

**CARABINEROS DE CHILE
CONTRALORÍA GENERAL
DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY**

Santiago, 14 DIC 2018
RSIP N° 43884

Señor



Presente

De mi consideración:

Por solicitud N° AD009W0043884, ingresada al Portal de Información Pública de Carabineros de Chile, con fecha 16 de noviembre de 2018, solicitó la siguiente información:

“EN VIRTUD DE LA LEY 20.285 SOLICITO LA CANTIDAD TOTAL DE CONTROLES DE IDENTIDAD REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DURANTE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LAS COMUNAS DE QUILICURA, CONCHALÍ, INDEPENDENCIA, SANTIAGO, MAIPÚ, PROVIDENCIA, VITACURA, LAS CONDES, LO BARNECHEA Y PUENTE ALTO.”

Sobre el particular, y conforme a los Principios de Acceso a la Información Pública de los Órganos de la Administración del Estado, consagrados en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y en la ley N° 20.285, se remite cuadro estadístico que indica la cantidad de Controles de Identidad, de forma investigativa o preventiva realizados en el mes de Septiembre 2018, en las comunas requeridas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



IVÁN GUAJARDO ROJAS
Coronel de Carabineros
JEFE DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY ¹

Mcc-Jrt /88047923

¹ Las atribuciones de quien suscribe para gestionar peticiones de información ley N° 20.285, a nombre del Jefe Superior del Servicio, constan en Resolución Exta. DIGCAR N° 35 de 18.01.2016, que está permanentemente a disposición del público en http://www.carabineros.cl/transparencia/normativa_a7g.html#resolex, bajo el título "Resoluciones Exentas".